

A SOLICITUD DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA SE REALIZA LA SIGUIENTE PUBLICACIÓN

NORMATIVA : ORDENANZA N° 2086 – MML, ORDENANZA QUE REGULA EL CAMBIO DE ZONIFICACIÓN EN LIMA METROPOLITANA

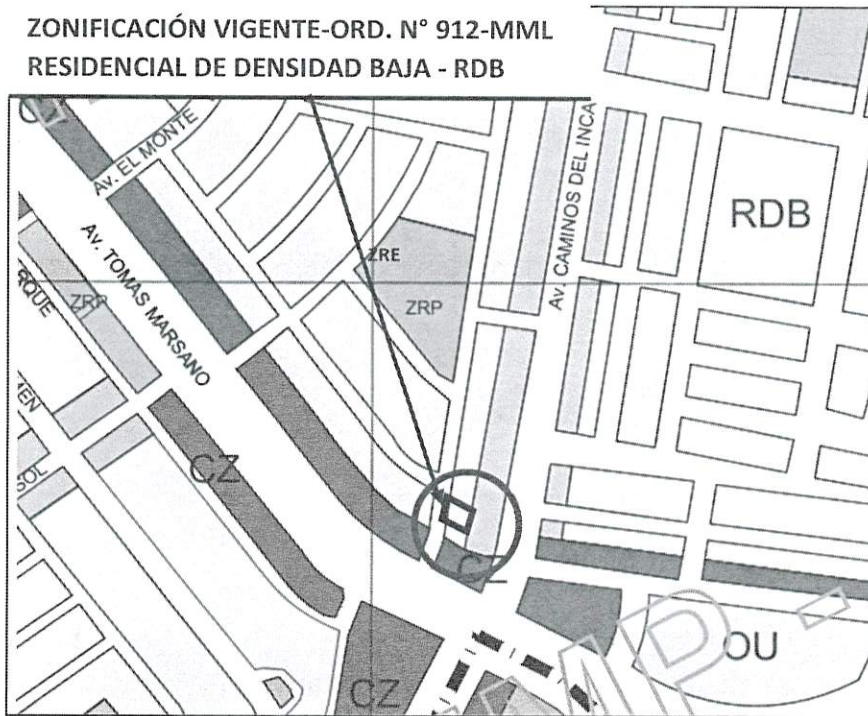
PROCEDIMIENTO : CAMBIO DE ZONIFICACIÓN

UBICACIÓN DEL PREDIO : Constituido por el Lote 3 y 4 acumulado, Ca. Y (ahora Ca. Bayóvar Sur) Mz. E-4, con un área de terreno de 451.04m², Urb. San Juan Grande, distrito de Santiago de Surco.

REQUERIMIENTO : CAMBIO DE ZONIFICACIÓN DE: Residencial de Densidad Baja (RDB) a Comercio Zonal (CZ)

SOLICITANTE : Sra. ALEJANDRA ATENCIO CHUQUIMANTARI

**ZONIFICACIÓN VIGENTE-ORD. N° 912-MML
RESIDENCIAL DE DENSIDAD BAJA - RDB**



**ZONIFICACIÓN SOLICITADA
COMERCIO ZONAL- CZ**



ZONIFICACIÓN VIGENTE: ZONA DE RESIDENCIAL DE DENSIDAD BAJA(RDB)
(Ord. N° 912-MML)

ZONIFICACIÓN SOLICITADA: COMERCIO ZONAL (CZ)

Municipalidad de Santiago de Surco
Subgerencia de Planeamiento Urbano y Catastro
V°B°
Arq. Franco David Chunga Pazo



Anexo N° 02 de la Ordenanza N° 2086
Formulario Único de Consulta Vecinal – Cambios de Zonificación

DATOS GENERALES DEL TRÁMITE: PETICIÓN DE CAMBIO DE ZONIFICACIÓN
N° de expediente: 2024-0083469 MML
Fecha de inicio de la consulta: / / Fecha de término de la consulta: / /
Nombre o razon social SRA. ALEJANDRA ATENCIO CHUQUIMANTARI
Ubicación del predio: Predio de 451.04m2, constituido por el Lote 3 y 4 (acumulado), Ca. Y (ahora Ca. Bayóvar Sur), Mz. E-4, Urb. San Juan Grande, distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima.
Zonificación actual: ZONA DE RESIDENCIAL DE DENSIDAD BAJA-- RDB
Zonificación propuesta: COMERCIO ZONAL – CZ

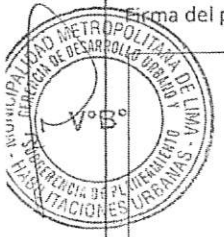
OPINION DEL PROPIETARIO CONSULTADO: (marcar con aspa X o +)
FAVORABLE [] DESFAVORABLE []
* Si su respuesta fue desfavorable, indique porque:
[]
[]
[]

Municipalidad de Santiago de Surco
Subgerencia de Planeamiento Urbano y Catastro
V°B°
Arq. Franco David Chunga Pazo

DATOS DEL PROPIETARIO CONSULTADO
Apellidos y Nombres:
DNI: Dirección del predio consultado:

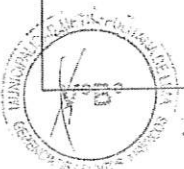


Distancia, con relación al predio sobre el cual se solicita el cambio de zonificación (cuadras):
Fecha / /



Firma del propietario:
[Signature]

Personal municipal:
Sello y V° B°:
Nombre:
Cargo:



Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoria de la (s) firma (s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

PETICIÓN DE CAMBIO DE ZONIFICACIÓN - ORDENANZA N° 2086-MML

Ponemos de conocimiento a los vecinos, que se encuentra en trámite en la Municipalidad Metropolitana de Lima, la siguiente petición de Cambio de Zonificación en el marco de la Ordenanza N° 2086 – MML¹:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	: Sra. ALEJANDRA ATENCIO CHUQUIMANTARI
UBICACIÓN DEL PREDIO	: Constituido por el Lote 3 y 4 (acumulado), Ca. Y (ahora Ca. Bayóvar Sur), Mz. E-4, Urb. San Juan Grande, Santiago de Surco.
ÁREA TOTAL	: 451.04 M ²
ZONIFICACIÓN ACTUAL	: ZONA DE RESIDENCIAL DE DENSIDAD BAJA (RDB) (Ord. N° 912-MML)
ZONIFICACIÓN SOLICITADA	: COMERCIO ZONAL (CZ)
LUGAR A PRESENTAR OPINIONES	: Municipalidad Distrital de Santiago de Surco. Jr. Bolognesi N° 275, Plaza de Armas de Santiago de Surco

El Plano de Petición de Cambio de Zonificación se exhibirá por quince (15) días hábiles, de conformidad con lo establecido en el Artículo 9° inciso 9.4.2 de la Ordenanza N° 2086-MML, que regula los cambios de zonificación en Lima Metropolitana, a fin de que las instituciones y vecinos en general del Distrito puedan emitir su opinión sobre la petición planteada, debidamente fundamentada y por escrito mediante el Formulario Único de Consulta Vecinal - FUCV

Imagen 1: ÁMBITO DE CONSULTA VECINAL PARA LOS LOTES DIRECTAMENTE INVOLUCRADOS



Ámbito a considerar en el presente informe para la evaluación técnica y el levantamiento de opinión de la población vecina colindante directamente involucrada, se asumirá al ámbito comprendido: por los lotes colindantes a la Av. Santiago de Surco en el tramo comprendido entre Av. Caminos del Inca y Psje. Lomas de las Verónicas (predios ubicados en la misma manzana y contiguo); Av. Caminos del Inca, en el tramo comprendido entre la Av. Santiago de Surco y Ca. Lomas de Los Laureles (predios ubicados en la misma manzana y contiguo); Ca. Bayóvar Sur, en el tramo comprendido entre la Av. Santiago de Surco y Ca. Lomas de los Laureles (predios ubicados en la misma manzana y contiguo); Ca. Ayabaca, en el tramo comprendido entre el Psje. Loma de Las Verónicas y Ca. Bayóvar (predios ubicados en la manzana contiguo), Ca. Lomas de los Laureles, en el tramo comprendido entre la Ca. Bayóvar Sur y Av. Caminos del Inca, y Psje. Lomas de las Verónicas, en el tramo comprendido la Av. Santiago de Surco y Ca. Ayabaca (predios ubicados en la manzana contiguo), conforme se encuentra plasmado en el Imagen N° 1.

¹ Ordenanza N° 2086-MML, (publicada el 13/abr./2018) Ordenanza que regula el cambio de zonificación en Lima Metropolitana y deroga la Ordenanza N° 1911-MML